

C. AUZ

N O R N O T A R I O :- En su registro de escri-

1 turas públicas, sírvase incorporar una que contenga
2 el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos :- C O M P A R E C I E N T E S .- Otorga el pre-
3 sente instrumento el señor ingeniero Pablo Salazar E-
4 gas, en calidad de Gerente General y Representante Le-
5 gal de Corpide Corporación Publicitaria Integral -
6 Delta Compañía Limitada, conforme lo acreditado con
7 el nombramiento que se adjunta como habilitante; el
8 compareciente es mayor de edad, plenamente capaz, do-
9 miciliado en Quito, ecuatoriano y soltero; quien for-
10 mula la siguiente declaración :- P R I M E R A .- A N -
11 T E C E D E N T E S .- Corpide Corporación Publici-
12 taria Integral Delta Compañía Limitada, se constituyó
13 mediante escritura otorgada el catorce de junio de mil
14 novecientos ochenta y cinco, ante el Notario doctor -
15 Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el
16 ocho de julio del mismo año .- La Junta General de -
17 Socios de la Compañía, con fecha treinta de noviembre
18 de mil novecientos ochenta y siete, resolvió aumentar
19 el capital y reformar los estatutos, en la forma que
20 luego se indica :- S E G U N D A .- A U M E N T O
21 D E C A P I T A L Y R E F O R -
22 M A D E E S T A T U T O S .- En cumpli-
23 miento de lo resuelto por la Junta General y en cali-
24 dad de Gerente General de la Compañía, el comparecien-
25 te declara :- a).- Se aumenta el capital social de la
26 compañía en ocho millones de sucres (S/. 8'000.000,00)
27 quedando, por tanto, dicho capital social en la suma
28



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 de nueve millones de sucres (S/. 9'000.000,00), di-
2 vidido en nueve mil (9.000) participaciones socia-
3 les de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, el -
4 mismo que está totalmente suscrito y pagado y se in-
5 tegra en la forma que consta en el Acta y cuadro adjun-
6 tos :- b).- En consecuencia se reforman los artículos
7 cuarto y vigésimo tercero de los Estatutos, de acuerdo
8 al texto que consta en la mencionada Acta;- c).- El -
9 Gerente General declara que el aumento se ha realiza-
10 do respetando el porcentaje de las participaciones y
11 que todos los socios tienen la nacionalidad ~~ecuatoria-~~
12 na y de que no existe inversión extranjera.- ACTA -
13 DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CORPIDE COR-
14 PORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA COMPAÑIA LI-
15 MITADA , CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE -
16 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE .- En la ciudad -
17 de Quito a los treinta días del mes de noviembre de -
18 mil novecientos ochenta y siete a las diez y siete ho-
19 ras, se reunieron los socios de la Empresa a ~~saber las~~
20 siguientes personas :- El doctor Fidel Egas Grijalva /
21 por sus propios derechos y como propietario de seis-
22 cientas participaciones y como Presidente de Dinformá-
23 tica propietaria de trescientas noventa participaciones
24 el ingeniero Pablo Salazar por sus propios derechos y
25 como propietario de diez participaciones.- Estando -
26 presente la totalidad del capital social los socios -
27 resolvieron por unanimidad constituirse en Junta Ge-
28 neral de Socios , nombrando para el efecto al ingenie-

1 ro Pablo Salazar Egas como Secretario quien constató
2 que el quorum estaba representado por el cien por -
3 ciento del capital social .- El secretario puso en -
4 consideración de los presente el siguiente orden del
5 día, el mismo que fue aprobado por unanimidad.- U n o .-
6 Modificación de la resolución de aumento de capital -
7 tomada en la reunión celebrada el veinte y dos de mayo
8 de mil novecientos ochenta y siete; el ingeniero Pablo
9 Salazar Egas, Gerente de la Compañía, expresó a los -
10 socios que por acta de la reunión celebrada el veinte
11 y dos de mayo se había convenido en hacer un aumento
12 de capital a la suma de nueve millones de sucres.- Pa-
13 ra el efecto propone que los ocho millones que hay -
14 que aportar se haga en la siguiente forma : Un millón
15 quinientos mil sucres tomarlos de la revalorización -
16 de activos; y, seis millones quinientos mil sucres en
17 dinero en efectivo de los cuales ya se han aportado -
18 cinco millones quinientos mil sucres y el saldo de -
19 un millón de sucres a más tardar el quince de diciem-
20 bre del presente año .- D o s .- Al mismo tiempo el -
21 ingeniero Pablo Salazar reafirmó su pedido de que se
22 reformarán los estatutos en los artículos cuarto y vi-
23 gésimo tercero del estatuto social, los cuales cambia-
24 rán por el siguiente texto :- A r t í c u l o -
25 C u a r t o .- El capital social de la compañía es de
26 nueve millones de sucres, dividido en nueve mil par-
27 ticipaciones sociales de un mil sucres cada una, el -
28 mismo que está totalmente suscrito y que se pagará en



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 la forma indicada .- Artículo Vigé -
2 s i m o T e r c e r o .- El Gerente General po-
3 drá o no ser socio de la Compañía y el tiempo de dura-
4 ción de su cargo será de dos años, pudiendo ser ree-
5 legido indefinidamente .- El capital se integra como
6 consta del cuadro adjunto, que es parte de la presen-
7 te acta .- - - - -

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

9 NOMBRES.	ACCIO-	CAPITAL AC-	REVALORIZ.	TOTAL	PARTI-
10 NISTAS.	TUAL.	ACTIVOS	EFFECTIVO	CAPITAL	CIPA-
11 FIDEL EGAS					CIONES
12 GRIJALVA	600.000	900.000	3'900.000	5'400.000	5.40
13 DINFORMATICA	390.000	585.000	2'535.000	3'510.000	3.51
14 PABLO SALAZAR					
15 EGAS	10.000	15.000	65.000	90.000	90
16 TOTALES	1'000.000	1'500.000	6'500.000	9'000.000	9.000

17 No habiendo más asuntos que tratar se resolvió hacer
18 un receso de quince minutos para la elaboración de la
19 presente acta, la cual una vez leída fue aprobada por
20 todos los presentes sin observación alguna .- Siendo
21 las diez y nueve horas se levanta la sesión.- Firmado) .-
22 Fidel Egas Grijalva.- Firmado).- Por Dinformatica Com-
23 paña Limitada, doctor Fidel Egas Grijalva.- Firmado).-
24 Pablo Salazar Egas.- Es fiel copia del original.- Lo
25 Certifico, firmado).- Pablo Salazar Egas.- El señor -
26 Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo .-
27 Firma la presente minuta el señor doctor Gustavo Já-
come Paredes, abogado con matrícula profesional del -

[Firma manuscrita]

585
2535
2.120

1 Colegio de Abogados de Quito número ochocientos ochen-
2 ta y nueve ".- Hasta aquí la minuta que queda elevada
3 a escritura pública con todo el valor legal .- Para la
4 celebración de la presente se observaron los precep-
5 tos legales del caso .- I leída que ha sido al compa-
6 reciente por mi el Notario, éste se ratifica en todas
7 sus partes, queda facultado para hacerla inscribir y
8 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy
9 fe.- Firmado).- Pablo Salazar Egas, Cédula de Ciuda-
10 danía número diez y siete cero cuatrocientos -
11 diez y siete novecientos noventa y dos - seis.-
12 Cédula Tributaria número cero catorce mil qui-
13 nientos noventa y siete .- ~~Cédula Tributaria de~~
14 ~~la Compañía número cero seis mil veinte y nue-~~
15 ~~ve .- Firmado).- El Notario , doctor Juan del~~
16 ~~Pozo Castrillón .- A continuación se agregan to-~~
17 ~~dos los documentos habilitantes necesarios para -~~
18 ~~la completa validez y pleno efecto de la presen-~~
19 ~~te escritura pública contentiva del contrato de~~
20 ~~aumento de capital y reforma de estatutos de -~~
21 ~~la compañía denominada " CORPODE CORPORACION PU-~~
22 ~~BLICITARIA INTEGRAL DELTA COMPAÑIA LIMITADA " -~~
23 ~~aumento que se efectúa por la suma de ocho -~~
24 ~~millones de sucres (S/. 8'000.000,00), es decir~~
25 ~~que de un millón de sucres (S/. 1'000.000,00)~~
26 ~~se aumenta a nueve millones de sucres (S/. -~~
27 ~~9'000.000,00) dividido en nueve mil (9.000) par-~~
28 ~~ticipaciones sociales de un mil sucres cada una .-~~

Quito, 31 de marzo de 1987

Señor Ingeniero
Pablo Salazar Egas
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., en sesión del día de hoy tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de dicha Empresa, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos por el periodo de un año.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 14 de junio de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo C., e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 8 de julio de 1985.

Muy atentamente,

Dr. Fidel Egas Grijalva
PRESIDENTE

Yo, Ing. Pablo Salazar Egas, dejo constancia de que acepto el nombramiento de Gerente General de Corpide Corporación Publicitaria Integral Delta Cia. Ltda., por el periodo de un año.



Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 2477 del R.

Registro de Nombres y Apellidos como

Quito, a 19 JUN, 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Sec

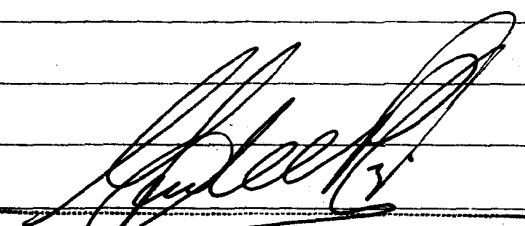
1 torgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y seis -
3 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.-

4 EL NOTARIO,

5
6
7
8
9
10 DR. JUAN DEL POZO C,

11 NOTARIA VIGESIMA
12 OCTAVA
13 QUITO - ECUADOR

14
15 
16 Dr. JUAN DEL POZO C.
17 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
18 QUITO - ECUADOR

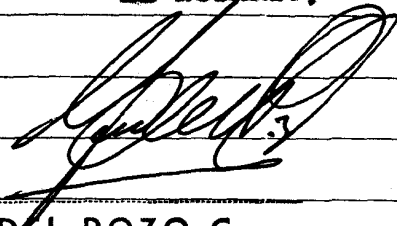
19 R A Z O N :- En esta fecha tomé nota al margen de la
20 matriz de la escritura de aumento de capital y refor-
21 ma de Estatutos de la Compañía CORPIDE CORPORACION PU-
22 BLICITARIA INTEGRAL DELTA C. LTDA., la aprobación cons-
23 tante de la Resolución N° 88.1.2.1.00436 dictada por
24 la Superintendencia de Compañías con fecha catorce de
25 marzo de este año, dando así cumplimiento a lo orde-
26 nado en el Art. 3° de la mencionada Resolución.-

27 Quito, a 23 de marzo de 1.988

28 EL NOTARIO,

29 DR. JUAN DEL POZO C,

30 NOTARIA VIGESIMA
31 OCTAVA
32 QUITO - ECUADOR

33 
34 Dr. JUAN DEL POZO C.
35 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
36 QUITO - ECUADOR

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 436 del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado de 14 de marzo de
3 1988, bajo el número 486 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al
4 margen de la inscripción número 849 de 8 de junio de 1985, a fo 1757vta del
5 Registro Mercantil, tomo 116.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada
6 de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
7 "CONFIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C.LTDA.", otorgada el 19
8 de febrero de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan -
9 del Pozo.- Se fijó un extracto signado con el número 364.- Se da así cumpli-
10 miento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la citada Resolución de con-
11 formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi-
12 cado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en
13 el Repertorio bajo el número 2852.- Quito, a veinte y ocho de marzo de mil
14 novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

